to recurso contencioso administrativo contra acuerdos del Ayuntamiento de dicho Lences de Bureba, 12 de abril de 1936 y sus subsiguientes incluso e de 14 de no viembre de 1937, sobre venta de una parcela de terreno público a D. Saturnino Calvo, habiéndose acordado por el Tribunal, se inserte el presente anuncio en el Bo-LETIN OPICIAL de esta provincia, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio, y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Y para que lo acordado tenga debido cumplimiento, expido la presente que firmo en Burgos 8 de enero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—Amando Fernández Soto.

D. Rafael Dorao Amaiz, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de esta capital, y del Tribunal provincial de lo Contencioso-Administrativo de la misma.

Certifico: Que por el Procurador D. Guzmán Pisón González, en nombre de D. Daniel Vivar López, D. Venancio Tomé García, D. Victorino Conde de la Pena y D. Antolin de Diego Miguel, se ha inter puesto recurso de nulidad de la resolución de la Alcaldía del Ex celentísimo Ayuntamiento de Burgos, de 18 de diciembre de 1937, relacionado con la Orden de la misma de fecha 4 de febrero de dicho año, habiéndose acordado por el Tribunal, se publique el presente anuncio en el Boletim Oficial de la provincia, para conocimiento de los que tuviereu interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en el a la Administración.

Y para que tenga lugar lo acor pado, expido la presente que firmo en Burgos a 11 de enero de 1938. —Segundo Año Triunfal.—El Secretario, Rafael Dorao

Ayuntamiento de Villadiego.

El Ayuntamiento de mi presidencia en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre próxlmo pasado, ratificada en la ordina ria de 7 del actual, al censurar las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1936, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero Aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1936, con las cantidades de cargo y data indicadas en el resultando cuarto, excepción hecha en cuanto a la canfidad de 9 989 68 pesetas, a que se refiere el libramiento número 68 de orden, fecha 22 de junio de 1936.

Segundo. Declarar responsable de la cantidad de 9.989 68 pesetas, a que asciende el libramiento
número 68 de orden, capítulo 10,
artículo 10, de fecha 22 de junio de
1936, a D. Jesús Vega Gutiérrez,
vecino que fué de esta villa y en la
actualidad en ignorado paradero,
requiriéndole en forma, para que
tan prouto como este acuerdo sea
firme, proceda al reintegro de di
cha cantidad ingresándola en arcas
municipales.

Tercero. Que estas resoluciones se hagan públicas por medio de edictos y que estos acuerdos se notifiquen a los cuentadantes por medio de oficio.

E ignorando el actual paradero del cuentadante y presunto responsable D. Jesús Vega Gutiérrez y a fin de que le sirva de noiificación, se publica en el Boletin Oficial de la provincia, advirtiéndole que contra dichas resoluciones puede entablar recurso contencioso-adminis trativo a que se refiere el artículo 224 de la Ley de 31 de octubre de 1935, previo el de reposición ante el Ayuntamiento de esta villa, conforme preceptúa el artículo 218 de la expresada Ley, en término de quince días contados desde el siguiente a la aparición del presente edicto en el B. O. de la previn-

Villadiego 10 de enero de 1938. —Segundo Año Triunfal.—El Alcalde, Pedro Martínez.

Alcaldia de Roa.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento de la Hacienda municipal de 23 de agosto de 1924, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a partir del día de hoy, con sus memorias y antecedentes, el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año de 1938, aprobado con esta fecha por la Comisión correspondiente, pudiendo cualquier persona formular ante el Ayuntamiento las reclamaciones u observaciones que consideren pertinentes, durante el plazo de ocho días, a tenor de lo preceptuado en la menciona da disposición y en el artículo 29 del vigente Estatuto municipal.

Roa 10 de enero de 1938.—Se gundo Año Triunfal.—El Alcalde, Pablo Miravalles.

ANUNCIOS OFICIALES

Jefatura de Obras Públicas de Burgos

Instalaciones eléctricas

RELACION nominal de propietarios sobre cuyas fincas se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica dentro de la provincia de Burgos, con motivo de la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica de Burgos a Briviesca solicitada por «Electra de Burgos S. A , distribuidora de Saltos del Duero».

(Conclusión.)

Número de orden	Propietaries	Residencia	Pago
		The same of the sa	

Término municipal de Prádanos de Bureba

755		Alcocero	
756	Gregorio Izquierdo	Castil de Peones	Los Mainelos
757	Romualdo Santamaria	Idem	Idem
758	Gregorio Izquierdo	Idem	Idem
759	Santiago Alonso	Idem	Idem
760	Fermin Monasterio	Idem	
761	Fonso Estefanía	Idem	Idem
762	Juan Sagredo	Idem	Idem
763	Fonso Estefanía	Idem	Idem -
764		Idem	Idem
	Alberto Arce	Idem	Idem
765	Eustagula Chag	Prédance Durche	T C
766	Eustaquio Sáez	Prádanos Bureba	
767	Ricardo Palacios	Idem	Idem
768		Alcocero	Idem
769	Juan Virumbrales	Idem	Idem
770	Pedro Sagredo	Idem	Idem
771	Avelino Maté	Idem	Idem
772	Ezequiel San Juan	Idem	Idem
773	Idem	Idem	Idem
774	Idem	Idem	Idem
776	Camilo Oca	Prádanos Bureba	ldem
776	José Diez	Idem	Idem
777	Primitivo Ruiz	Idem	Idem
778	Angel Ibáñez	Idem	Idem
779	Camilo Oca	Idem	Idem
780	Pedro Sagredo	Idem	Soloniano
781	Juan Barriocanal	Idem	Idem
782	Angel Ibáñez	Idem	Idem
783	José Diez	Idem ·	Idem
	José López	Idem	Idem
	José Diez	Idem	Idem
786	Idem	Idem	idem
787	Santiago Alonso	Idem	Idem
788	Cia. F. C. Norte	Idem	Caseta la Serna
	Jósé Diez	Idem	ldem
	Manuel Carasa	Idem	Río Majuelo
791	Idem	Idem	Idem
792	Vicente Diez	Idem	Idem
	Pedro Sagredo	Idem	Idem
794	Ricardo Palacios	Idem -	Idem
	Camilo Oca	Idem	Idem
	Ricardo Palacios	Idem	Idem
	Juan Barriocanal	Idem	Idem
	Hipólito Ruiz	Idem	ldem ·
	José Diez	Idem	Idem
	Eugenia Ruiz	Idem	Idem
	Mariano Ruiz	Idem	Idem
	Gabino Barriocanal	Idem	Idem
	Manuel Quecedo	Idem	Idem
	Vicente Diez	Idem	El Calero
	Luciana Alvarez	Idem .	Las Ventas
	Santiago Alonso	Idem	La Subidera
	Ricardo Palacios	Idem	Idem
808	Bruno Estefanía	Idem	Idem
809	José López	Idem	Idem
810	Francisco Hernández	Idem	La Canaleja
	Ricardo Palacios	Idem	Idem
812	Aurelio Estefanía	Idem	Idem
813	Marcos Barriocanal	Idem	Idem
814	Antonio Diez	Idem	Idem
	Gregorio Ruiz	Idem	Idem
816	Bruno Estefanía	Los Barrios	Idem
817	Manuel Quecedo	Prádanos Bureba	
	Camilo Oca	Idem	Idem
	Eladio Ruiz	Idem	Idem
	Manuel Carasa	Idem	Idem